



## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312820
<b>Especialidades:</b>	- Seguridad en el Trabajo, - Higiene Industrial, - Ergonomía y Psicosociología Aplicada
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Curso de implantación:</b>	2011-2012
<b>Fechas:</b>	Acreditación: 11/07/2017 Modificación: - Seguimiento: 16/03/2021

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes de la UDC es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG ""Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

1. Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la acreditación del título.
4. Se aporta una relación de acciones de mejora ya cerradas, una relación de acciones de mejora de cursos previos aun en marcha y una acción de mejora generada en el curso 18/19. Cada acción se documenta oportunamente. Las acciones se estiman coherentes y responden, por norma general, a las recomendaciones recibidas en informes previos. No obstante, se están mostrando ineficaces en algunos casos, pues los indicadores de satisfacción incluso han empeorado. La acción de mejora propuesta en el curso 18/19 resulta muy genérica y poco ambiciosa teniendo en cuenta que aborda un problema que persiste.

Será de especial revisión en futuros procesos de seguimiento o acreditación, la ejecución de las acciones de mejora relacionadas directamente con la baja satisfacción de los estudiantes.

---

## 3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración y Justificación

Las necesidades que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. En los últimos cinco cursos, desde el 15-16, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 39, 35, 33, 40 y 41 respectivamente, lo que muestra una demanda elevada y estable que cubre o queda próxima a cubrir las 40 plazas ofertadas. Estas cifras avalan el interés que despierta.

Los datos de inserción laboral son muy positivos, con una tasa de empleabilidad del 92% para los egresados del curso 14-15, por encima de la media en la rama de conocimiento. El tiempo que transcurre hasta el primer empleo también es menor y la mitad de los empleos tienen relación con los estudios realizados. Por lo tanto, el interés del título también está justificado desde la perspectiva laboral.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. Además se desarrollan numerosas actividades complementarias con la colaboración de instituciones públicas (Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral, Consejo Gallego de Relaciones Laborales) y Privadas (Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y Colegios Profesionales (La Coruña, Orense y Ferrol). Buena Práctica: "Jornadas sobre Condiciones de Trabajo y Salud" de carácter bienal.

El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. No obstante, se observa que en la ficha docente publicada en la web se confunden metodologías docentes con sistemas de evaluación, haciendo referencia a las primeras en el apartado

de evaluación en lugar de a las segundas.

La planificación y el desarrollo de la enseñanza son valoradas negativamente por los estudiantes. Los ítems que hacen referencia a estas cuestiones quedan por debajo en el curso 18/19 del valor medio de 4 en una escala 7 y muchos por debajo de 3, con una tasa de respuesta del 68,75%. Estos datos son incluso peores que en cursos previos. Se ha propuesto una acción de mejora centrada en identificar las causas de la caída de valoraciones en el último curso y se comenta que esta cuestión dio lugar a otras acciones de mejora en cursos previos. La efectividad de las mismas parece haber sido mínima.

Se mantienen convenios de movilidad si bien por el perfil del Máster la participación del alumnado en dichos programas de movilidad es escasa. Se aprecia, no obstante, una tendencia positiva en la incorporación de estudiantes extranjeros a la titulación (1, 2, 2, 4, y 4 en los últimos 5 cursos, desde el 15/16), lo que se interpreta como un aspecto positivo que demuestra el interés internacional que suscita.

Se mencionan algunos mecanismos de coordinación, destacando la figura de coordinador del título. Si bien se han puesto en marcha acciones de mejora orientadas a mejorar la coordinación, este sigue siendo un aspecto mal valorado por los estudiantes (1,94 sobre 7 en el 18/19). Las prácticas externas son obligatorias y aparecen bien valoradas por los estudiantes.

El perfil de ingreso es diverso. Un porcentaje importante son titulados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Otro porcentaje muy importante son titulados de la rama de ingeniería y arquitectura. El resto de titulaciones diversas. No hay evidencias que indiquen que esta diversidad pueda representar un problema para el desarrollo del programa formativo, aunque es un aspecto a tener en cuenta a la hora de valorar o explicar algunas de las debilidades detectadas.

En lo que respecta a la aplicación de normativas, nada lleva a pensar que no se estén cumpliendo oportunamente. Se han realizado reconocimientos de asignaturas a algunos estudiantes, principalmente la asignatura de prácticas externas. La información proporcionada no permite profundizar en los criterios aplicados, por lo que procederá la revisión de estos expedientes en futuras visitas de acreditación.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda desarrollar acciones de mejora relacionadas con la planificación, programación y coordinación de asignaturas que permita incrementar la satisfacción de los estudiantes. Proponer simplemente el estudio de las causas después de varios cursos con datos negativos resulta claramente insuficiente.

---

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Enlaces web donde se ha consultado la información**

<https://estudios.udc.es/es/study/start/482V01>

<http://www.fcct.es/>

---

### **Valoración y Justificación**

La Facultad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés a través de sus páginas web, jornada de puertas abiertas, presentación del Anuario, trípticos, redes sociales, aplicación UDC móvil y repositorio institucional. También se difunde el título en las Jornadas bienales sobre "Condiciones de Trabajo y Salud", que suelen tener un aforo multitudinario.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Debe revisarse el apartado en el que figura "por que estudiar el grado".
  - Se recomienda revisar las guías docentes publicadas en la web para que el apartado dedicado a evaluación recoja los sistemas de evaluación aplicados y no las metodologías docentes. Dichos sistemas deberán ajustarse a los contemplados en la memoria verificada.
  - Se aprecia cierta discordancia entre las tasas de rendimiento publicadas en la web y las incluidas en las evidencias generadas por el sistema de garantía de la calidad y aportadas con el autoinforme. Se debe revisar este aspecto.
- 

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración y Justificación**

Se aportan diversas actas de la comisión de calidad del Centro. De las mismas se desprende el trabajo desarrollado por la misma, que resulta oportuno y coherente con lo diseñado en el SGC. Hay evidencias de que el sistema de garantía de la calidad genera indicadores, de que se identifican debilidades, y de que se han articulado acciones de mejora vinculadas a atacar dichas debilidades. Por lo tanto, se aportan evidencias de que el título está sometido a un proceso de mejora continua y no permanece estático. No obstante, este proceso se ha mostrado ineficiente en algunos aspectos, como se ha señalado en el criterio 1.

El informe de autoevaluación es muy completo y también se considera evidencia del compromiso de los responsables con la mejora del título.

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de valoración de título es elevada (68,75% en el 18/19), aunque bastante más baja en las encuestas de valoración del profesorado, que se realizan online (29,17% en el 18/19). La tasa de participación del profesorado también se estima adecuada (56,67%). Es menor en caso del PAS (31,82%) y los egresados (39,47%). En este último caso sorprenden las diferencias entre cursos, pues en el 17/18 la tasa de participación alcanzó el 85,72%.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda poner en marcha medidas que incrementen la tasa de respuesta de los estudiantes en la encuesta de valoración de profesorado.
  - Analizar las causas de que la participación se haya reducido estrepitosamente en el colectivo de titulados (pasando de 85,72% a 39,47%) y en el del personal de administración y servicios (pasando del 75% al 31,82%).
  - Continuar con los procedimientos de ejecución de los planes de mejora, especialmente el análisis de las causas de la baja valoración obtenida en las encuestas a estudiantes realizadas en el aula.
- 

## **DIMENSION 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración y Justificación**

El título cuenta con profesorado muy diverso que proviene de distintas áreas de conocimiento. Colaboran en la docencia profesionales de reconocido prestigio, externos a la universidad. Más del 90% del profesorado es doctor habiéndose producido escasas variaciones en la composición del profesorado en lo que respecta a categorías docentes. La actividad investigadora se presume reducida si se compara el número de sexenios con el número de quinquenios (24 sexenios y 112 quinquenios). Aunque este aspecto no se considera una cuestión preocupante en una master con una marcada orientación profesional como este, sería deseable que se potenciase y se analizase la evolución al respecto.

Un tercio del profesorado evaluado mediante del Programa Docencia ha obtenido la máxima valoración (muy favorable o desempeño excelente). La totalidad del profesorado sometido a evaluación ha obtenido una valoración positiva.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado supera el valor de 5 sobre 7 en el último curso en los distintos aspectos considerados. En los cursos previos las valoraciones han sido parecidas. También alcanza niveles adecuados la satisfacción del profesorado. Los indicadores sobre movilidad del profesorado, participación en actividades formativas y participación en el programa docencia reflejan un compromiso razonable del profesorado con la mejora de sus capacidades.

El personal de apoyo disponible se estima suficiente y presenta unos niveles de satisfacción razonables.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda potenciar la actividad investigadora del profesorado implicado en el título, generando indicadores en este sentido que permitan valorar la evolución.
- Analizar las causas de la diferencia de resultados en las encuestas (en papel y on line) sobre la evaluación de la docencia.
- Reflexionar sobre valoraciones vertidas por el Personal de Administración y Servicios respecto a la normativa de gestión académica y a la duración del proceso de matrícula.

---

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración y Justificación**

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se dispone de aulas (algunas auxiliares para el trabajo en grupo), despachos (se ha aumentado de 15 a 23), recursos informáticos, salas de estudio, aula de informática y recursos informáticos, salas de reuniones.

La bibliografía recomendada en las guías docentes está disponible. Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos. Los fondos bibliográficos y los recursos documentales se actualizan periódicamente.

Los servicios de orientación académica y profesional y de atención al estudiante puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas. En la jornada de bienvenida se orienta sobre el funcionamiento del Centro y sobre el plan de estudios. Se celebran charlas sobre orientación profesional, movilidad e información complementaria sobre idiomas, informática y cursos de apoyo al aprendizaje.

Las instalaciones donde se realizan las prácticas externas obligatorias son valoradas satisfactoriamente por el alumnado.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda continuar avanzando en el fomento de buenas prácticas ambientales.

---

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

#### **Valoración y Justificación**

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de rendimiento de todas las asignaturas suelen estar por encima del 90%, salvo en el caso del Trabajo Fin de Máster que suele quedar entre el 70% y el 80 % y las prácticas externas, que algunos cursos queda por debajo del 90%. Puede entenderse, por lo tanto, que el TFM constituye un pequeño cuello de botella para la graduación. La tasa de abandono, que se ha mantenido

en 0 durante varios cursos, ha crecido hasta el 11,1% en el último curso. La tasa de graduación ha presentado algunas oscilaciones pero se mantiene en torno al 85% pronosticado. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje son positivos en lo que respecta a los indicadores internos.

La satisfacción de los tutores de prácticas y de los empleadores es elevada y los datos de inserción profesional satisfactorios. Por lo tanto, también hay indicadores externos favorables respecto a los resultados de aprendizaje

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda explorar las causas del incremento de la tasa de abandono en el último curso para determinar si se trata de una cuestión coyuntural o si permite detectar alguna debilidad.
- 

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

#### **Valoración y Justificación**

La demanda del título se ha mantenido fuerte y estable en los últimos cursos. La tasa de graduación se ha mantenido en torno al 85% y la tasa de abandono ha sido reducida y ha quedado siempre por debajo del 15%.

La satisfacción del profesorado, el PAS, los tutores externos, los empleadores y los titulados alcanza niveles aceptables. De igual forma la satisfacción de los estudiantes con el profesorado. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos de la titulación es muy baja. Salvo en el apartado de admisión (4,84) no se alcanza el 3,5 sobre 7 en ningún ítem. Orientación, 3,19; personal académico: 2,85; recursos y servicios: 2,91; objetivos del plan de estudio: 3,12; planificación de la enseñanza: 2,24; desarrollo de la enseñanza; 2,42; evaluación del aprendizaje; 2,75.

Los datos de inserción laboral disponibles, correspondientes a los egresados en el curso 14-15, son favorables. La satisfacción de los egresados con los efectos profesionales de su formación también es positiva. La principal limitación tiene que ver con la dificultad para encontrar trabajo relacionado con la formación recibida, aunque los resultados están en línea con lo que tradicionalmente ocurre en los títulos de la misma rama de conocimiento.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Aunque se han planteado acciones de mejora en esta línea, se recomienda intensificar los esfuerzos para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los aspectos del programa formativo que reciben sistemáticamente malas valoraciones.
- 

Santiago de Compostela 16 de marzo de 2021

Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

